



r

Diputados aprueban reforma que aplaza prohibición del nepotismo hasta 2030

La Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que aplaza hasta el año 2030 la prohibición del nepotismo en la política mexicana. La iniciativa fue avalada por el Pleno de San Lázaro con 432 votos a favor de Morena, sus aliados y las bancadas del PAN y PRI, mientras que recibió 28 votos en contra de Movimiento Ciudadano (MC) y algunos legisladores de Morena y el Partido del Trabajo (PT), además de cuatro abstenciones.

Durante la discusión, la oposición criticó duramente la medida, señalando que representa un retroceso en la lucha contra la corrupción y el clientelismo político. Originalmente, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum proponía que la prohibición del nepotismo entrara en vigor en 2027, sin embargo, la mayoría parlamentaria decidió postergar su aplicación hasta 2030.

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, defendió la iniciativa de Sheinbaum calificándola como “valiente y necesaria”, pero admitió que existen dificultades para cumplir con la propuesta de la presidenta. Ante esta situación, instó a su partido a aplicar desde 2025 una reforma estatutaria interna para evitar el nepotismo en los procesos electorales de Durango y Veracruz.

Por su parte, el diputado del PAN Ernesto Sánchez utilizó una ruleta con imágenes de figuras políticas cercanas a Morena, como las familias Murat, Batres, Alcalde, Godoy, Monreal, Taddei y Salgado, para señalar que el partido en el poder está controlado por grupos familiares.



<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/diputados-aprueban-reforma-que-aplaza-prohibicion-del-nepotismo-hasta-2030/876840/>